

**“GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
Y PRINCIPIOS FORMATIVOS EN
LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS
LABORALES GENESIS, REGULACIÓN Y
PROYECCIONES”**

“Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile”
Profesor Guía: VÍCTOR RICARDO JURI SABAG
AUTOR: JOSÉ LUIS AEDO MONSALVE
Santiago, Chile 2010

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis

ÍNDICE TEMÁTICO . .	4
RESUMEN . .	16
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .	17

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: GARANTIAS CONSTITUCIONALES LABORALES CONSAGRADAS EN EL DERECHO POSITIVO CHILENO.

- 1. Derechos Fundamentales Específicos
 - 1.1. La Libertad de Trabajo y su Protección
 - 1.1.1. La Libertad de Trabajo
 - 1.1.1.1. Limitaciones a la Libertad de Trabajo
 - 1.1.2. Protección del Trabajo
 - 1.1.2.1. Garantía de una Justa Retribución
 - 1.1.2.2. Garantía del Derecho al Trabajo
 - 1.1.2.3. Garantía del Derecho a la No Discriminación Laboral
 - 1.1.3. Jurisprudencia Administrativa
 - 1.2. Derecho a la No Discriminación Laboral
 - 1.2.1. Principio de Igualdad
 - 1.2.2. El Concepto de Discriminación
 - 1.2.3. La Discriminación Laboral
 - 1.2.4. Principio de No Discriminación Laboral a Nivel Constitucional
 - 1.2.4.1. Preceptos Constitucionales Generales
 - 1.2.4.2. Precepto Constitucional Específicamente Laboral
 - 1.2.5. El Principio de No Discriminación Laboral a Nivel Legal
 - 1.2.5.1. Artículo 2° del Código del Trabajo
 - 1.2.5.2. Artículo 62 Bis del Código del Trabajo
 - 1.2.5.3. Otras Normas del Código del Trabajo
 - 1.3. La Libertad Sindical
 - 1.3.1. La Libertad de Asociación
 - 1.3.2. Enfoques del Concepto de Libertad Sindical
 - 1.3.3. Reconocimiento de la Libertad Sindical como Garantía Fundamental
 - 1.3.4. Regulación Constitucional de la Libertad Sindical
 - 1.3.5. Críticas a la Regulación Constitucional de la Libertad Sindical
 - 1.4. La Negociación Colectiva
 - 1.4.1. La Negociación Colectiva como Derecho Fundamental
 - 1.4.2. La Negociación Colectiva en nuestra Constitución Política

- 1.4.3. Críticas a la Regulación Constitucional de la Negociación Colectiva
- 1.4.4. Ejercicio Efectivo de la Negociación Colectiva en nuestro país
- 1.5. El Derecho a Huelga
 - 1.5.1. La Huelga como Derecho Fundamental
 - 1.5.2. El Derecho a Huelga en nuestra Constitución Política
 - 1.5.3. Críticas a la Regulación Constitucional de la Huelga
 - 1.5.4. Limitaciones del derecho a Huelga establecidas en su regulación Legal
 - 1.5.4.1. En las denominadas presunciones de voluntad tácita Colectiva
 - 1.5.4.2. Finalidad u objetivo de la Huelga
- 2. Derechos Fundamentales Inespecíficos
 - 2.1. El Derecho a la Vida y a la Integridad Física y Psíquica
 - 2.1.1. El Derecho a la Vida y a la Integridad Física y Psíquica en nuestra Constitución
 - 2.1.2. Derecho a la Vida y a la Integridad Física y Psíquica en el ámbito Laboral
 - 2.1.3. Normas legales del Código del Trabajo
 - 2.1.4. Jurisprudencia Administrativa
 - 2.2. Respeto y Protección a la Vida Privada y a la Honra de la Persona y su Familia
 - 2.2.1. Respeto y Protección a la Vida Privada
 - 2.2.1.1. El Respeto y Protección a la Vida Privada, en el ámbito laboral
 - 2.2.2. Respeto y Protección a la Honra de la Persona y de su Familia
 - 2.2.2.1. Concepto de Honra y acepciones
 - 2.2.2.2. La Honra como parte de la Dignidad Humana
 - 2.2.2.3. Alcance de la Garantía
 - 2.2.2.4. Manifestación Legal
 - 2.2.3. Jurisprudencia Administrativa
 - 2.3. La inviolabilidad de toda forma de comunicación privada
 - 2.3.1. Concepto de comunicación privada
 - 2.3.2. Alcance de la garantía
 - 2.3.3. La inviolabilidad de toda forma de comunicación privada, como parte de la Dignidad Humana
 - 2.3.4. Excepciones al ejercicio de la garantía
 - 2.3.5. Jurisprudencia Administrativa
 - 2.4. La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio de todos los cultos.
 - 2.4.1. La Libertad de Conciencia
 - 2.4.1.1. Concepto de Conciencia
 - 2.4.1.2. Alcance de la Garantía
 - 2.4.2. La Libre Manifestación de todas las Creencias

2.4.3. El ejercicio Libre de todos Los Cultos

2.4.4. Jurisprudencia Administrativa

2.5. La Libertad de Emitir Opinión y la de Informar

2.5.1. La Libertad de emitir Opinión

2.5.1.1. Concepto de Opinión

2.5.2. La Libertad de Informar

2.5.2.1. Concepto de Informar

2.5.3. La Libertad de emitir Opinión y de Informar como parte de la Dignidad Humana

2.5.4. Limitaciones a la Libertad de emitir Opinión y de Informar

2.5.5. Jurisprudencia Administrativa.

CAPITULO II: DERECHOS ESENCIALES DE CARACTER LABORAL CONTENIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR CHLE Y QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

1. Fundamento del carácter Constitucional de los Derechos Esenciales contenidos en Tratados Internacionales

2. Derechos Esenciales de Carácter Laboral contenidos en Tratados Internacionales, ratificados por Chile y que se encuentran vigentes

2.1. Derechos Esenciales Laborales Específicos

2.1.1. La Libertad de Trabajo y su Protección

2.1.2. El Derecho a la No Discriminación Laboral

2.1.3. La Libertad Sindical

2.1.4. Derecho a la Negociación Colectiva

2.1.5. El Derecho a Huelga

2.2. Derechos Esenciales laborales Inespecíficos

2.2.1. El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona

2.2.2. El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia

2.2.3. La Inviolabilidad de toda forma de comunicación privada

2.2.4. La Libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos

2.2.5. La Libertad de emitir Opinión y la de Informar

CAPITULO III: REFORMAS ORGANICAS LABORALES Y SU RELACIÓN CON LA DEFENSA DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

1. Las Reformas Orgánicas Laborales y el Debido Proceso: Su relación con las Garantías Constitucionales Laborales.

1.1. El Debido Proceso Legal.

1.2. El Debido Proceso en nuestra Constitución Política

1.3. Garantías que comprende un proceso previo legalmente tramitado y un procedimiento racional y justo

2. Análisis del Mensaje de Proyecto de Ley que Crea los Juzgados Laborales y los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

2.1. Antecedentes del proyecto.

2.1.1. La escasez de jueces especializados

2.1.2. La sobrecarga de trabajo

2.1.3. La rigidez y ritualidad de los procedimientos del trabajo

2.2. Fundamentos del Proyecto

2.3. Objetivos del proyecto

2.3.1. Aumento significativo de los jueces del trabajo y profundización de la especialización.

2.3.2. Una nueva estructura para estos tribunales especializados, en consonancia con la reforma a la justicia.

3. Relación del proyecto de reforma, con las garantías del Debido Proceso.

4. Reseña de las Reformas Orgánicas.

4.1. El Nuevo Diseño Orgánico de los Juzgados Laborales.

4.1.1. Supresión de actuales Juzgados de Letras del Trabajo que se Indican

4.1.2. Creación de nuevos Juzgados Laborales.

4.1.3. Formación de 4 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

4.1.4. Nueva Planta de Funcionarios.

4.1.5. Nuevo Diseño de Organización de los Tribunales Laborales

4.1.6. Modificaciones Orgánicas Laborales posteriores a la Ley N° 20.022

4.2. Características y Reglas Comunes a los Juzgados Laborales y a los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

4.2.1. Características Comunes

4.2.2. Reglas comunes aplicables

4.3. Normas relativas al ejercicio de la Potestad Jurisdiccional

4.4. Modificaciones en relación a la Competencia

4.4.1. En Materia de Competencia Absoluta

4.4.1.1. En cuanto al Fuero

4.4.1.2. En cuanto a la Materia

4.4.1.2.1 Juzgados de Letras del Trabajo.

4.4.1.2.2 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional

4.4.1.2.3 Juzgados de Letras con Competencia Civil

4.4.1.3. En cuanto a la Cuantía

4.4.2. En materia de Competencia Relativa

4.4.2.1. Regla del domicilio del demandado o del lugar donde se presten o hayan prestado los servicios, a elección del actor

4.4.2.2. Regla de la prohibición de la Prorroga Expresa de la Competencia

4.4.2.3. Regla especial para el caso que el trabajador haya debido trasladar su residencia con motivo del contrato de trabajo

5. Observaciones respecto al fortalecimiento de las garantías del debido proceso a partir de las reformas orgánicas

CAPITULO IV: REFORMA LABORAL PROCESAL EN RELACIÓN A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PROTEGIDAS.

1. Génesis de la Reforma Laboral Procesal

1.1. Análisis Mensaje

1.1.1. Críticas al Sistema Procesal Laboral anterior a la Reforma

1.1.2. Importancia de una Justicia Laboral eficiente y expedita

1.1.3. Aporte del Foro para la Reforma de la Justicia Laboral Procesal

1.1.4. Objetivos del proyecto.

1.1.4.1. Brindar un mejor acceso a la justicia.

1.1.4.2. Posibilitar la efectividad del derecho sustantivo.

1.1.4.3. Asegurar el efectivo y oportuno cobro de los créditos Laborales

1.1.4.4. Agilización de los juicios del trabajo.

1.1.4.5. Modernización del Sistema Procesal Laboral.

1.1.4.6. Configuración del Proceso Laboral como un instrumento de pacificación laboral

1.1.4.7. Potenciar el carácter diferenciado del Procedimiento Laboral

1.1.4.8. Diseñar un modelo concreto de Tutela de los Derechos Fundamentales en el seno de las relaciones laborales

2. Relación del Proyecto de Reforma con las Garantías del Debido Proceso

CAPITULO V: ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCESO LABORAL Y SU RELACIÓN CON LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

1. Los Principios Formativos del Procedimiento Laboral

2. Los Principios Formativos del Procedimiento y el Debido Proceso: Su relación con las Garantías Constitucionales

3. Los Principios Formativos del Procedimiento y el Debido Proceso

3.1. Principios Formativos del Procedimiento en los nuevos Procedimientos Laborales y su relación con el Debido Proceso

3.1.1. Principio de la Oralidad

3.1.1.1. Concepto de Principio de la Oralidad

3.1.1.2. Consagración legal del Principio de la Oralidad en la Reforma Procesal Laboral

3.1.1.3. Relación del Principio de la Oralidad en el Proceso Laboral con el Debido Proceso

3.1.2. Principio de la Publicidad

- 3.1.2.1. Concepto del Principio de la Publicidad
- 3.1.2.2. Consagración legal del Principio de la Publicidad en la Reforma Procesal Laboral
- 3.1.2.3. Relación del Principio de la Publicidad en el Proceso Laboral con el Debido Proceso
- 3.1.3. Principio de la Concentración
 - 3.1.3.1. Concepto del Principio de la Concentración
 - 3.1.3.2. Consagración legal del Principio de la Concentración
 - 3.1.3.3. Relación del Principio de la Concentración en el Proceso Laboral con el Debido Proceso
- 3.1.4. Principio de la Inmediación
 - 3.1.4.1. Concepto del Principio de la Inmediación
 - 3.1.4.2. Consagración legal del Principio de la Inmediación en la Reforma Procesal Laboral
 - 3.1.4.3. Relación del Principio de la Inmediación en el Proceso laboral con el Debido Proceso
- 3.1.5. Impulso Procesal de Oficio
 - 3.1.5.1. Concepto de Impulso Procesal de Oficio
 - 3.1.5.2. Consagración legal del Principio de Impulso Procesal de Oficio en la Reforma Procesal Laboral
 - 3.1.5.3. Relación del Principio del Impulso Procesal de Oficio en el Proceso Laboral con el Debido Proceso
- 3.1.6. Principio de la Celeridad
 - 3.1.6.1. Concepto de Principio de la Celeridad
 - 3.1.6.2. Consagración legal del Principio de la Celeridad en la Reforma Procesal Laboral
 - 3.1.6.3. Relación del Principio de la Celeridad en el Proceso Laboral con el Debido Proceso
- 3.1.7. Principio de la Buena Fe o Probidad
 - 3.1.7.1. Concepto del Principio de la Buena Fe o Probidad
 - 3.1.7.2. Consagración legal del Principio de la Buena Fe o Probidad en la Reforma Procesal Laboral
 - 3.1.7.3. Relación del Principio de la Buena Fe en el Proceso Laboral con el Debido Proceso
- 3.1.8. Bilateralidad de la Audiencia
 - 3.1.8.1. Concepto de la Bilateralidad de la Audiencia
 - 3.1.8.2. Consagración legal del Principio de la Bilateralidad de la Audiencia en la Reforma Procesal Laboral
 - 3.1.8.3. Relación del Principio de la Bilateralidad de la Audiencia en el Proceso Laboral con el Debido Proceso

3.1.9. Principio de la Gratuidad

3.1.9.1. Concepto de la Gratuidad

3.1.9.2. Consagración legal del Principio de la Gratuidad en la Reforma Procesal Laboral

3.1.9.3. Relación del Principio de la Gratuidad en el Proceso Laboral con el Debido Proceso

3.2. Otros Principios Formativos del Procedimiento con manifestación en los nuevos Procedimientos Laborales.

3.2.1. Orden Consecutivo Legal

3.2.1.1. Concepto de Orden Consecutivo Legal

3.2.1.2. Consagración legal del Principio del Orden Consecutivo Legal en materia Procesal Laboral

3.2.1.3. Relación del Principio del Orden Consecutivo Legal con el debido proceso

3.2.2. Preclusión

3.2.2.1. Concepto de Preclusión

3.2.2.2. Consagración legal del Principio de Preclusión en Materia Laboral

3.2.2.3. Relación del Principio de la Preclusión con el Debido Proceso

3.2.3. Principio de la Protección

3.2.3.1. Concepto del Principio de la Protección

3.2.3.2. Consagración legal del Principio de la Protección en materia Laboral

3.2.3.3. Relación del Principio de Protección con el Debido Proceso

3.2.4. Principio de la Economía Procesal

3.2.4.1. Concepto del Principio de la Economía Procesal

3.2.4.2. Consagración legal del Principio de la Economía Procesal en Materia Laboral

3.2.4.3. Relación del Principio de la Economía Procesal con el Debido Proceso

3.2.5. Principio de la Economía

3.2.5.1. Concepto del Principio de la Economía

3.2.5.2. Consagración legal del Principio de la Economía en materia Laboral

3.2.5.3. Relación del Principio de la Economía con el Debido Proceso

3.2.6. Sana Crítica

3.2.6.1. Concepto de la sana Crítica

3.2.6.2. Consagración legal de la Sana Crítica en materia Laboral

3.2.6.3. Referencia Genérica a las innovaciones y modificaciones al Sistema probatorio Procesal Laboral

3.2.6.4. Relación del Principio de la Sana Crítica e innovaciones en el Sistema Probatorio Laboral con el Debido Proceso

CAPITULO VI: GARANTIAS PROTEGIDAS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS

LABORALES

- 1. Procedimiento de Tutela Laboral.
 - 1.1. Derechos Fundamentales protegidos por la Acción de Tutela Laboral
 - 1.1.1. Derechos Fundamentales protegidos por el Procedimiento de Tutela Laboral y que se encuentran consagrados directamente en la Constitución Política
 - 1.1.2. Derecho Fundamental protegido por el Procedimiento de Tutela Laboral, por medio de remisión al artículo 2° del Código del Trabajo
 - 1.1.3. Prohibición de procedencia respecto de otros Derechos Fundamentales
 - 1.2. Titulares de la Acción de Tutela
 - 1.2.1. El Trabajador lesionado
 - 1.2.2. La Organización Sindical
 - 1.2.3. La Inspección del Trabajo
 - 1.3. Comportamiento o conducta del empleador lesiva de los Derechos y Garantías Fundamentales
 - 1.4. Procedimiento de Tutela Laboral:
 - 1.4.1. Etapa previa: Mediación Obligatoria
 - 1.4.1.1. Objeto de la Mediación
 - 1.4.1.2. Críticas al proceso de Mediación
 - 1.5. Tramitación del Procedimiento de Tutela Laboral
 - 1.5.1. Plazo para el ejercicio de la Acción de Tutela Laboral
 - 1.5.2. Incompatibilidad de la Acción de Tutela con el Recurso de Protección
 - 1.5.3. Requisitos de la Denuncia
 - 1.5.4. Facultad del Tribunal: Suspensión de los efectos del acto impugnado
 - 1.5.4.1. Forma de ejercer esta facultad
 - 1.5.4.2. Requisitos
 - 1.5.4.3. Momento de su ejercicio
 - 1.5.4.4. Apercebimiento
 - 1.5.4.5. Recursos Admitidos
 - 1.5.5. Preferencia en tramitación de las causas de Tutela Laboral
 - 1.5.6. Vulneración en caso de despido: Interposición conjunta y subsidiaria de acciones
 - 1.5.7. Atenuación de la Carga de la Prueba del denunciante
 - 1.5.8. Sentencia Definitiva dentro del Procedimiento de Tutela Laboral
 - 1.5.8.1. Plazo de dictación de la Sentencia
 - 1.5.8.2. Regulación de parte resolutive de la Sentencia Definitiva
- 2. Garantías en el Procedimiento de Aplicación General.
 - 2.1. Derecho a que el proceso se desarrolle ante un Juez Independiente e Imparcial
 - 2.2. Derecho a un Juez Natural preconstituido por la Ley

- 2.3. Derecho de acción y defensa
- 2.4. Derecho a un defensor
- 2.5. Derecho a un procedimiento que conduzca a una pronta resolución del conflicto
 - 2.5.1. Audiencia Preparatoria y Audiencia de Juicio como resguardo y garantía de una pronta resolución del juicio
 - 2.5.1.1. Audiencia Preparatoria
 - 2.5.1.2. Audiencia de Juicio
 - 2.5.2. La garantía de una pronta resolución del juicio, en la dictación de la Sentencia Definitiva
- 2.6. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de un contradictorio
 - 2.6.1. Etapa de discusión
 - 2.6.2. Etapa de ofrecimiento de prueba
 - 2.6.3. Audiencia de Juicio
- 2.7. Derecho a un procedimiento que permita a las partes la rendición de Prueba
 - 2.7.1. En la Audiencia Preparatoria
 - 2.7.2. En la Audiencia de Juicio
- 2.8. Derecho a un procedimiento que contemple una igualdad de tratamiento de las partes dentro de él
- 2.9. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de una sentencia destinada a resolver el conflicto
- 2.10. Derecho a un recurso que permita impugnar las sentencias, que no emanen de un debido proceso
- 3. Garantías en el Cumplimiento de la Sentencia y en la ejecución de los Títulos Ejecutivos Laborales
 - 3.1. Derecho de Acción y Defensa
 - 3.2. Derecho a un procedimiento que conduzca a una pronta resolución del conflicto
 - 3.3. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de un contradictorio
 - 3.4. Derecho a un procedimiento que permita a las partes la rendición de Prueba
 - 3.5. Derecho a un procedimiento que contemple una igualdad de tratamiento de las partes dentro de él
 - 3.6. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de una sentencia destinada a resolver el conflicto
 - 3.7. Derecho a un recurso que permita impugnar las sentencias que no emanen de un debido proceso
- 4. Garantías en el Régimen de Recursos
 - 4.1. El recurso de nulidad
 - 4.1.1. El recurso de nulidad en relación a los Principios de Oralidad e Inmediación
 - 4.1.2. Finalidad del recurso de nulidad

- 4.1.3. Recurso de nulidad, procedencia limitada y de derecho estricto
- 4.1.4. Causales establecidas en el artículo 477 del Código del Trabajo
- 4.1.5. Causales establecidas en el artículo 478 del Código del Trabajo
- 4.1.6. Requisitos de interposición
- 4.1.7. Plazo de Interposición
- 4.1.8. Tramitación
 - 4.1.8.1. Ante el Tribunal A quo
 - 4.1.8.2. Ante el Tribunal Ad quem
- 4.1.9. Efectos de la interposición del Recurso de Nulidad
- 4.1.10. Admisibilidad de prueba ante el Tribunal Ad quem
- 4.1.11. Sanción por falta de comparecencia de alguno de los recurrentes
- 4.1.12. Plazo para dictación del fallo del respectivo recurso
- 4.1.13. Pronunciamiento del Tribunal Ad quem
- 4.1.14. Caso en que se dicta sentencia de reemplazo
- 4.1.15. Fijación de estado en que queda el proceso y reenvío
- 4.1.16. Efectos extensivos de resolución favorable que falla recurso de Nulidad
- 4.1.17. Improcedencia de otros recursos
- 4.1.18. Reglas Comunes aplicables al recurso de nulidad y a los Recursos de Unificación de Jurisprudencia y de Apelación
- 4.2. Recurso de Unificación de Jurisprudencia
 - 4.2.1. Finalidad del Recurso de Unificación de Jurisprudencia
 - 4.2.2. Requisitos de Interposición
 - 4.2.3. Plazo de Interposición
 - 4.2.4. Tribunal A quo y Ad quem
 - 4.2.5. Tramitación
 - 4.2.5.1. Ante el Tribunal A quo
 - 4.2.5.1.1 Declaración de Admisibilidad
 - 4.2.5.1.2 Reenvió de los Antecedentes
 - 4.2.5.2. Ante el Tribunal Ad quem
 - 4.2.5.2.1 Declaración de admisibilidad
 - 4.2.5.2.2 Plazo para hacerse parte ante el Tribunal Ad quem
 - 4.2.5.2.3 Plazo para formular observaciones
 - 4.2.5.2.4 Normas aplicables durante la vista de la causa
 - 4.2.6. Efectos de la interposición del Recurso
 - 4.2.7. Pronunciamiento del Tribunal Ad quem
 - 4.2.7.1. Acogimiento del Recurso

4.2.7.2. Efectos de la Sentencia

4.2.7.3. Improcedencia de Recursos

4.3. Recurso de Apelación

4.3.1. Procedencia genérica del Recurso de Apelación, de acuerdo, al artículo 476 del Código del Trabajo.

4.3.2. Otras disposiciones legales que conceden el Recurso de Apelación en forma específica

4.3.3. Aplicación supletoria de normas del Libro Primero del Código de Procedimiento Civil.

4.4. Recurso de Reposición

4.4.1. Procedencia

4.4.2. Forma, oportunidad y plazo de interposición y pronunciamiento.

5. Garantías en el Procedimiento Monitorio

5.1. Requisitos de Procedencia y Tramitación.

5.1.1. Requisitos de Procedencia del Procedimiento Monitorio

5.1.2. Tramitación

5.1.2.1. Gestión previa en sede administrativa

5.1.2.2. Procedimiento ante el Juzgado Laboral Competente

5.1.2.2.1 Requisitos de la Demanda

5.1.2.2.2 Pronunciamiento del Juez

5.1.2.2.3 Reclamación respecto a dicho pronunciamiento

5.1.2.2.4 Plazo de la Reclamación

5.1.2.2.5 Citación a Audiencia única de Conciliación Contestación y Prueba

5.1.2.2.6 Plazo de celebración de Audiencia

5.1.3. Sentencia en el Procedimiento Monitorio

5.2. Garantías del Debido Proceso Legal en el Procedimiento Monitorio

5.2.1. Derecho de Acción y Defensa

5.2.2. Derecho a un procedimiento que conduzca a una pronta resolución del conflicto

5.2.3. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de un Contradictorio

5.2.4. Derecho a un procedimiento que permita a las partes la rendición de prueba

5.2.5. Derecho a un procedimiento que contemple una igualdad de tratamiento de las partes dentro de él

5.2.6. Derecho a un procedimiento que contemple la existencia de una sentencia destinada a resolver el conflicto

5.2.7. Derecho a un recurso que permita impugnar las sentencias que no emanen de un debido proceso

6. Garantías en el Procedimiento de Reclamación de Multas y demás Resoluciones Administrativas

6.1. Derecho de Acción

6.2. Otras garantías manifestadas en el Procedimiento de Reclamación de multas y demás resoluciones administrativas

6.2.1. Aplicabilidad del procedimiento de Aplicación General

6.2.2. Aplicabilidad del procedimiento Monitorio

6.2.3. Derecho a un recurso que permita impugnar las sentencias que no emanen de un debido proceso

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFIA

RESUMEN

El presente trabajo tiene por finalidad, en un primer lugar, presentar en una perspectiva global y unitaria los derechos constitucionales sustanciales y procesales de tipo laboral, en segundo lugar, se pretende, a través de un análisis detallado de la relación y vinculación de las reformas laborales procesales y los nuevos procedimientos laborales y de los principios formativos en que se inspiran, con las garantías que comprende el debido proceso, establecer la eficacia normativa y practica del derecho procesal laboral, en su función de mecanismo instrumental idóneo para hacer operativos los derechos laborales sustanciales.

En nuestro medio laboral, es trascendente, contestar la siguiente interrogante, que pretende ser respondida, por medio de la presente memoria, a saber: si el rol tutelar y de protección del derecho laboral respecto del trabajador, especialmente, respecto a sus derechos constitucionales sustanciales y procesales, se aplica y cumple de forma relevante en nuestro ordenamiento jurídico, a través de la consagración normativa de dichos derechos fundamentales, como también, si se cumple de manera relevante dicho rol tutelar, a través de la implementación y consagración de procedimientos y normas procesales inspiradas en principios que respetan y fortalezcan las garantías del debido proceso, y que por tanto, permiten la vigencia y materialización efectiva en la práctica de los derechos sustanciales laborales.

Posteriormente, se procedió a estudiar y analizar las distintas leyes que reformaron de manera sustancial nuestro derecho procesal laboral, en su parte orgánica y funcional, en conjunto con los aspectos fundamentales de su génesis y tramitación legislativa, relacionando en un análisis crítico e interpretativo, dichas leyes y su génesis, especialmente en lo concerniente, a los objetivos de la reforma, a los principios formativos del procedimiento y la normas que regulan los nuevos procedimientos laborales, con las derechos constitucionales y especialmente con las distintas garantías que comprende el Debido Proceso, con el objeto de determinar en que medida la reforma laboral da un paso relevante en la protección de los derechos sustanciales de los trabajadores.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis